



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE ATENCIÓN A LOS DESASTRES NATURALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO “FONADEN CDMX”

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con diez minutos del día seis de febrero de dos mil veinticuatro, a través de la plataforma Webex, se reunieron de manera virtual para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria 2024 del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México FONADEN CDMX, los siguientes servidores públicos integrantes del Comité Técnico: la Lic. Bertha María Elena Gómez Castro, Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, como Presidenta Suplente; el Mtro. Gerardo Almonte López, Director General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas, como Miembro Suplente de la Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas; el Mtro. Jorge Cisneros Armas, Coordinador Ejecutivo de Verificación de Comercio Exterior, como Miembro Suplente del Tesorero de la Ciudad de México; el Lic. José Manuel Calva Merino, Subprocurador de Legislación y Consulta, como Miembro Suplente del Procurador Fiscal de la Ciudad de México y el Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso, Director General de Administración Financiera de la Secretaría de Administración y Finanzas, en su carácter de Miembro Propietario. Asiste como representante del Fiduciario Scotiabank Inverlat S.A., Institución de Banca Múltiple, el Lic. Ricardo Carrillo Gómez, Especialista en Relación y Promoción Fiduciaria. Asimismo, asisten como invitados: la Lic. Jabnely Maldonado Meza, Comisionada para la Reconstrucción de la Ciudad de México; el Lic. Francisco Nadian Navarro Díaz, Director Administrativo del Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México No. 7579-2; el Lic. Jorge Antonio Ortiz Torres, Asesor de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; el Mtro. Francisco Martínez Martínez, Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno en la Secretaría de Administración y Finanzas y la Lic. Rocío Olguín Santiago, Jefa de Unidad Departamental de Comisarios “C”, de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México. -----

Inició la Sesión el Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso, dando la bienvenida a los presentes y, señalando que la presente Sesión de Comité Técnico se lleva a cabo conforme a lo establecido en la Cláusula Décima, párrafo séptimo del Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión número 11039245 denominado “Fideicomiso del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública de la Ciudad de México” también identificado como Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México “FONADEN CDMX”; el “Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México”, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de abril de 2020; y su ratificación en el “Octogésimo Segundo Aviso por el que se da conocer el color del semáforo epidemiológico de la Ciudad de México, así como las acciones de protección para la salud que deberán observarse derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 04 de marzo de 2022. Una vez verificado el quórum necesario, dio inicio a la Sesión y procedió a desahogar el Orden del Día. ---



La Lic. Bertha María Elena Gómez Castro, comentó que, existe mayor claridad con respecto al monto de la solicitud de 655.2 MDP tanto para vivienda unifamiliar y multifamiliar, y que este monto ya se encuentra contratado, aunque no se hayan iniciado las obras. Así mismo, señaló que, en la diapositiva del detalle de gasto se incluye un cuadro que presenta a manera de resumen, el pago de apoyo en renta, sin embargo, se tiene previsto realizar pagos de apoyo en renta en el mes de diciembre de 2024, es este sentido, preguntó ¿para cuándo se tiene prevista la conclusión de las obras? -----

La Lic. Jabnely Maldonado Meza, respondió que, el pago de apoyo en renta lo otorga la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad a través del Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México No. 7579-2, así mismo, señaló que, también se otorgan pagos por concepto de apoyo en renta de inmuebles que están a cargo del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, y éste va un poco retrasado en la ejecución de los trabajos de reconstrucción, es por eso que, aún se tiene previsto el pago de apoyo en renta para el mes de diciembre de este año. Por último, precisó que, se harán las correcciones y se enviará otra diapositiva en la que se incluya el pago de apoyo en rentas, de los inmuebles a cargo de la Comisión para la Reconstrucción y del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México. -----

La Lic. Bertha María Elena Gómez Castro, señaló que, la sumatoria de 655.2 MDP, para vivienda unifamiliar y multifamiliar, más 115.5 MDP de pago de apoyo en rentas, dan un monto total de 770.7 MDP y preguntó ¿por qué la solicitud del recurso se realizó por 770.0 MDP y no por 770.7 MDP?, así mismo, solicitó desagregar la información presentada del pago de apoyo en rentas para las viviendas unifamiliares y multifamiliares. -----

La Lic. Jabnely Maldonado Meza, indicó que, se debió a cuestiones de redondeo, sin embargo, sí se requieren los 770.7 MDP. Finalmente comento que, se harán las adecuaciones correspondientes a la diapositiva y se remitirá a la brevedad posible. -----

La Lic. Bertha María Elena Gómez Castro, expresó que, es importante realizar todas las precisiones señaladas a la presentación, toda vez que servirá como documento soporte de la solicitud de recursos. -----

El Mtro. Gerardo Almonte López, mencionó que, en la diapositiva del detalle de gasto se presenta un monto pagado en 2023, sin embargo, el título de la columna debería decir "monto pagado en 2023" y no "monto pagado en 2023". Así mismo, solicitó que, únicamente se presenten datos de recursos ejercidos con el FONADEN CDMX. -----

El Mtro. Jorge Cisneros Armas, preguntó, ¿con los 655.2 MDP, para vivienda unifamiliar y multifamiliar, qué porcentaje de avance se tendría o si con estos recursos se concluyen los inmuebles por intervenir por parte de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México? -----

La Lic. Jabnely Maldonado Meza, respondió, que con los 770.7 MDP que incluye el pago de apoyo en rentas, se concluyen las obras contratadas. -----



El Mtro. Gerardo Almonte López, comentó que del total de las asignaciones realizadas por el FONADEN CDMX existe un monto de \$11,529,632.82 (Once millones quinientos veintinueve mil seiscientos treinta y dos pesos 82/100 M.N.), que no han sido ejercidos, también comentó que, en las solicitudes anteriores se indicaba que los recursos solicitados serían ejercidos en el ejercicio fiscal correspondiente, situación que no sucedió y finalizó enfatizando que, en caso de ser aprobados los recursos solicitados, estos sean ejercidos en su totalidad en el presente ejercicio fiscal, para no generar remanentes. -----

El Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso, para finalizar, le solicitó a la Comisionada para la Reconstrucción de la Ciudad de México, remitir de manera formal la presentación corregida, misma que deberá atender todos los comentarios realizados en la presente sesión, así como el oficio alcance, solicitando la modificación en la cifra requerida de 770.0 MDP a 770.7 MDP, para que a su vez sea remitida a todos los integrantes del Comité Técnico del FONADEN CDMX. No habiendo más comentarios se tomó el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo FONADENCDMX/CT/1RA-EXT/02/2024. Los integrantes del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México aprueban lo siguiente:

1.- Asignación de \$770,700,000.00 (Setecientos setenta millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.), al Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México No. 7579-2, para continuar con las acciones pendientes de reconstrucción a través del modelo de atención multifamiliar y unifamiliar, conforme a lo siguiente:

- Vivienda Multifamiliar \$602,700,000.00 (Seiscientos dos millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.) para continuar con las acciones pendientes para la vivienda multifamiliar, que incluye inmuebles multifamiliares y Unidades Habitacionales.
- Vivienda Unifamiliar \$168,000,000.00 (Ciento sesenta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.) para continuar con las acciones pendientes para la vivienda unifamiliar.

2.- Se autoriza al Fiduciario transferir de las subcuentas 2 y 3 a la subcuenta 1 los montos necesarios para complementar el monto requerido en el numeral 1 del presente Acuerdo.

3.- Se instruye al Fiduciario transfiera los Recursos Asignados en el numeral 1 del presente Acuerdo, a la cuenta bancaria productiva específica número 00104365650 de Scotiabank Inverlat, que para tal efecto ha sido contratada y le comunique de la transferencia a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, una vez que sea realizada.

4.- Se solicita al Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México No. 7579-2 y/o a la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, informe de manera mensual a los miembros del Comité Técnico del FONADEN CDMX lo siguiente:

- Avance de cada una de las acciones realizadas con el importe autorizado del presente acuerdo.
- Avance del ejercicio de los recursos autorizados para cada una de las acciones solicitadas, a nivel de gasto otorgado, ejercido, comprometido y disponible.
- Remitir la documentación con la que se sustente la erogación de los recursos, en cumplimiento a la Regla Décima Tercera, Décima Quinta y Décima Séptima.

5.- Se solicita al Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México No. 7579-2 y/o a la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, la elaboración e integración del Libro Blanco correspondiente. -----



No habiendo ningún otro asunto a tratar, el Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso precisó que quedaba agotado el Orden del Día. -----

Siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos del día seis de febrero de dos mil veinticuatro, el Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria 2024 del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México.-----

-----**Suscriben la presente Acta:**-----



Bertha María Elena Gómez Castro

Subsecretaria de Egresos de la Secretaría
de Administración y Finanzas
Presidenta Suplente



Gerardo Almonte López

Director General de Armonización
Contable y Rendición de Cuentas
de la Subsecretaría de Egresos
Miembro Suplente



Jorge Cisneros Armas

Coordinador Ejecutivo de Verificación
de Comercio Exterior de la
Tesorería de la Ciudad de México
Miembro Suplente



José Manuel Calva Merino

Subprocurador de Legislación y
Consulta de la Procuraduría Fiscal
de la Ciudad de México
Miembro Suplente



Juan Carlos Carpio Fragoso

Director General de Administración
Financiera de la Secretaría de
Administración y Finanzas
Miembro Propietario

La presente página de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2024 del
Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México, realizada
el 06 de febrero de 2024.-----